

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará impreso de formalización de dicho acto administrativo al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 20 de febrero de 1989.-El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha nacimiento
			Universidad	Provincia	
<i>Turno libre</i>					
1	7202384702 A7066	Torre Pumarejo, Beatriz	Cantabria	Cantabria	7- 8-1963
2	1370424746 A7066	Gutiérrez Pérez, María Carmen	Cantabria	Cantabria	1-11-1953
3	1373767502 A7066	Díez Rioz, José Felipe	Cantabria	Cantabria	29- 2-1960
4	1366463113 A7066	González Pérez, Rosario A.	Cantabria	Cantabria	30-10-1945
5	1376288902 A7066	Gutiérrez Pérez, José Javier	Cantabria	Cantabria	6- 3-1965
6	1375542446 A7066	Martínez Martínez, Adela	Cantabria	Cantabria	3-11-1962
7	1371766168 A7066	Lanza Pérez, Ramón	Cantabria	Cantabria	8-10-1956
8	1390886113 A7066	De Diego Tezanos, Elena	Cantabria	Cantabria	14- 8-1960

10785 RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 8.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 21 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1988), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala Administrativa.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará impreso de formalización de dicho acto administrativo al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 3 de marzo de 1989.-El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha nacimiento
			Universidad	Provincia	
<i>Turno de promoción</i>					
1	1367768024 A7064	Manrique González, Agustín	Cantabria	Cantabria	28- 8-1949
2	1387965346 A7064	Lebeña Bada, Andrés	Cantabria	Cantabria	4-10-1949
3	1371442657 A7064	Zamacona Maíllo, Mercedes	Cantabria	Cantabria	27- 7-1956
<i>Turno libre</i>					
1	1373679157 A7064	García Sahagún, Angel Javier	Cantabria	Cantabria	28-10-1960
2	1377076146 A7064	Palazuelos Corro, María del Carmen	Cantabria	Cantabria	17- 2-1966